Suscricion.

En la capital.. . . .	4'50	ptas.	trimestre
Id. fuera de la capital..	5	id.	id.
Ultramar en oro.. . .	18	id.	semestre
Id. un año en oro. . .	25	id.	
Extrangero..	7'50	id.	trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

AÑO XX. | *Se publica todos los dias esceptо los siguientes á festivos.* | Gerona, martes 3 de Junio de 1890. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.º 4.105

Politica Europea.

Madrid 1.º Junio de 1890.

SUMARIO: Fiestas.—El Alcalde.— El ferro-carril central de Cuba.—Centenario de Colón.—El capital extranjero.— Irlanda.— Paris.— Los que mandan.—Noticias.

Siquiera porque el hablar de fiestas parece que es siempre menor trabajo, comenzaré diciendo á V., que las que se están celebrando en Madrid no tienen nada que envidiar á las de Zarzalejo ó Canillejas. No le ha faltado al señor Mellado más que salir fuera de puertas á *esperar la pólvora y las murgas* y presidir el toro del aguardiente, para igualarse al mismísimo alcalde de Villaviciosa. Fuera de la retreta, de la misa de campaña y de los ejercicios del batallón del Hospicio, con cuyos tres festejos nada ha tenido que ver el Municipio, los demas han sido y están siendo de los mas cursí, y sobre todo de lo más desordenado de que es posible formarse una idea. Ni el mismo alcalde sabe ni á que horas son, ni si son, ni cuando.

El señor Mellado, que tiene mucho talento para escribir tres artículos por semana, carece de la primera condición para ser Alcalde: no tiene actividad de ninguna especie, como decimos vulgarmente; á pesar de tener mucho entendimiento, se le pasea el alma por el cuerpo. Además, se conoce que ha viajado muy poco, que ha visto muy poco, y como á todas las notabilidades madrileñas, en viendo percalinas, farolitos de colores y en oyendo un bombo y unos platillos cree que hay una gran fiesta. No se puede ser alcalde de una capital á la moderna sin conocer Europa, y repito que se puede tener mucho talento y no tener *voz de tenor*: hay cosas que no se crean, sino que se observan, y la alcaldía de Madrid, por esta razón, le viene grande al exdirector del *Imparcial* que supo criticar el Ayuntamiento como periodista, pero que como Alcalde no sé, hasta ahora, que haya descubierto ningun continente.

Se preocupa mucho la opinión del ferrocarril central de Cuba y hay quien cree que el Gobierno debe andar muy despacio en un asunto en que, por tratarse de un concurso abierto caben, dada la manera de ser de nuestro país, interpretaciones muy variadas; ya se dice que á una de las empresas se le ha admitido el depósito por todo su valor nominal, otros añaden que el asunto será para el crédito Mobiliario Francés, que con una sola carne hace varios caldos puesto que tiene el Banco de Madrid, los teléfonos, el de Linares á Almería y otros negocios y sociedades todos distintos en su aspecto legal, aunque todos dependiendo de una misma empresa y una misma voluntad. Entiendo que el concurso se declarará desierto y que, si nó, este asunto dará mucho que hablar.

La Junta Nacional Central para el centenario de Colón, está ya constituida y nombradas y completándose las comisiones. En mi próxima daré á V. noticias de este asunto que es importantísimo, no solo por lo que interesa al prestigio español celebrar el centenario del ilustre navegante, sino por lo que importa á España bajo el punto de vista comercial estrechar sus relaciones con las Repúblicas Hispano-Americanas, procurando á nuestro comercio nuevos mercados y aumentando nuestra exportación aniquilada por la importación extranjera.

Rueda por la prensa la noticia de que la operación que en forma más ó menos disimulada proyecta el Tesoro, acabará por hacerla un Sindicato de la banca extranjera. La eterna cuestion entre nosotros; siempre la riqueza española pagando intereses al capital extranjero.

Lo mismo sucede con los ferro-carriles, con el Crédito Hipotecario y con las Sociedades de seguro. Apenas si hay alguna española y si nuestros compatriotas se preocupan de su existencia. Así, por ejemplo, la Union Agrícola Nacional, Sociedad puramente española establecida en Madrid Mayor 119, y que se ocupa, en primer término, de asegurar las cosechas contra el pedrisco, el hielo y el fuego, solo despues de haber pagado grandes cantidades por estos seguros ha logrado darse á conocer entre nuestros labradores, à los que presta un servicio importantísimo en condiciones de exactitud y economía que no tienen rival.

Constantemente en estas cartas vengo llamando la atencion sobre las industrias y las Empresas españolas, único medio de que dejemos de continuar siendo eternamente tributarios de los paises extranjeros.

En estos hay pocas novedades. Como anuncié á V. hace dias, en Irlanda la cuestion agraria vá tomando un caracter activo; es una nueva forma con que se presenta el socialismo. La revolucion de los obreros iniciada en Alemania y desarrollada en Francia, ha producido grandes perturbaciones en la sociedad; pero el dia que se haga en el mundo la revolucion moral, la perturbacion será mucho más grande y vendrá, porque si los obreros se consideran desgraciados, lo son mucho más los cultivadores del campo, y los que vén de cerca sus penalidades y la miseria con que viven, no pueden desconocer que ha de llegar un dia en el que lo que hoy pasa en los talleres, pasa en los campos.

En Paris se ha revivido el interés del crímen de Gouffé con la prisión del asesino; Gabriela Bompard vuelve á ser la heroina del dia, y comparten con ella los honores de la publicidad; las noticias del viaje presidencial, Mr. Carnot ha sido aclamado en todas partes, como lo fué Thiers y Mac-Mahon, y Luis Felipe y Napoleon III y Gambetta y todo el que manda en Francia como aqui, donde es fama que cierto alcalde le decía al rey D. Amadeo.

—Ve V. M. como gritan, pues esto no vale nada para lo que vitorearon la República.

Bismarck (hijo) ha estado en Paris, el Emperador Guillermo está mejor de su caida, en Viena ha ardido el edificio de la Exposición Austriaca, la alianza Franco-Rusa cada dia mas quebrantada, abandonada en Francia la idea de una conferencia internacional para estudiar la cuestión social, y aquí abundando las conferencias que no dán resultado.

De V. atento S. S.—*Garci-Fernandez.*

Un peligro social.

Progresos incesantes de la tuberculosis.

La medicina llama tuberculosos á los que el vulgo conoce con el nombre de tísicos ó enfermos del pecho, es decir, á las personas atacadas por afecciones pulmonares.

Desde que se ha descubierto el microbio de la tuberculosis y, por consiguiente, se sabe de que enemigo es preciso defenderse, la medicina prosigue sus investigaciones, se dedica á ensayos continuos y empieza á obtener brillantes éxitos.

Si no consigue siempre la victoria en su lucha contra los enfermos del segundo y tercer período, al menos llega á detener los estragos del mal asediándole en sus principios.

Los dos azotes más temibles para la humanidad, y con justo motivo, son la guerra y el cólera.

Bajo el punto de vista del número de víctimas, el balance de estas dos calamidadas públicas es verdaderamente espantoso.

Al lado de la guerra y del cólera existe un enemigo mucho más terrible, y tanto más de temer, cuanto que opera sigilosamente, sin ruido, sin llamar la atención, y no permite conocer su presencia sino cuando es demasiado tarde para destruirle.

Ese enemigo que desde principios del siglo causa millares de víctimas en Europa, es la tuberculosis que se ceba especialmente en la infancia, en la juventud y en la adolescencia, comprometiende las fuerzas vivas, la esperanza y el porvenir de la nación, y que empieza á adquirir por su extensión siempre creciente, más que el carácter de enfermedad el de un peligro social.

El enemigo que produce esos estragos no tiene un aspecto temible ni espantoso. Es una especie de palito recto, un microbio, un bacilo cuyas dimensiones son tan mínimas, que para descubrirlo hacen falta instrumentos de un gran poder de ampliación.

Un ejemplo bastará para dar idea de sus dimensiones.

El recinto de París tiene treinta kilómetros, y para embestirle se necesita un ejército que, colocado en una sola fila, conste de 60.000 hombres; pues bien, 60.000 microbios colocados uno junto á otro, no podrian rodear una moneda de diez céntimas.

Y sin embargo, ese ser infinitamente pequeño, con su asombrosa resistencia al tiempo y á los agentes destructores, con su colosal poder de reproducción, va á destruir á un organismo superior, al hombre, por virtud de la ley del número.

Ese mónstruo dañino fué descubierto en 1883 por un alemán, Alberto Koch, pero dieciocho años antes demostró Villemain que la tuberculosis era contagiosa.

El día en que anunció à la Academia de Medicina el resultado de sus investigaciones, promovió una verdadera tempestad en el seno de la docta Corporación y solo cuando se descubrió el bacilo se dió crédito á sus trabajos.

Para penetrar en nuestro organismo tiene tres puertas abiertas el microbio de la tuberculosis: la piel, las vias digestivas y las vías respiratorias.

La inoculación de la tuberculosis por la vía cutánea es cosa indiscutible. En los laboratorios se recurre á ella para la tuberculosis experimental.

En cuanto á las vías digestivas, el congreso recientemente celebrado para el estudio de la tuberculosis, ha demostrado los peligros de la leche y de la carne procedentes de animales que ya padecen la enfermedad; pero este peligro no es absoluto, pues el bacilo no resiste temperaturas elevadas y con hervir la leche y cocer bien la carne, se puede evitar su acometida.

Las vías respiratorias son la verdadera puerta de entrada de la enfermedad por el contagio.

Los esputos de un tubercoloso son los principales, por no decir los únicos agentes del contagio. Al caer al suelo se sacan y se reducen á un polvo finísimo que, mezclado con la atmósfera, siembra por todas partes el germen de la enfermedad.

Este germen, introducido con el aire en las vías respiratorias, puede caer en un terreno refractario á su evolución ó en un terreno donde pueda derarrollarse fácilmente.

En el primer caso, el bacilo permanece inofensivo en el organismo hasta que una causa cualquieria le lanza al exterior. Sin embargo; en las personas mejor constituidas y á prueba de bacilos, un accidente insignificante, al parecer, puede determinar la aparición de la enfermedad. Así se explican las tisis que siguen á las bronquitis y las de los individuos que trabajan en industrias en que se desarrolla polvo.

La miseria es también uno de los principales factores de la tuberculosis.

Los trabajos del último Congreso han servido para determinar la profilaxis que debe ejercerse con los tísicos desde el punto de vista del contagio; esto es, la destrucción de los esputos por el agua caliente y el fuego antes de que se sequen, el aislamiento y el aire puro.

De Port-Bou á Gerona.

Llegué á la estacion de Port-Bou, tomé un billete de segunda, subí á mi departamento, silbó la máquina y el tren se introdujo en el seno de la montaña.

Eran mis compañeros de viaje un alférez de caballería, un sietemesino vestido á la última moda, con la boca tan grande, que yo no le quitaba la vista para ver cuan poco faltaba para que se mordiese las orejas que le colgaban cual si fuesen dos lenguados; un tipo no mal parecido, hijo de la tierra de Maria Santísima y un viejo alto, grueso, súcio, con voz destemplada y maneras nada distinguidas.

El alférez se habia sentado en frente del andalúz y àmbos quedaron dormidos antes de Llegar á Llansá, donde subió una señora bastante guapa.

Como esto sucedía en el mes de Agosto era insoportable el calor y, para viajar con más comodidad, el viejo, desaseado en la limpieza de su persona pero muy cuidadoso de sus comodidades, se quitó sus grandes y mugrientos zapatos, dando lugar con aquello á que en poco rato se llenase el coche de un olor que yo evité sacando la cabeza por la ventanilla y, los demás viajeros, cambiando de localidad en la próxima estacion de Perelada, excepcion hecha del alférez y del andalúz que nada habian sentido por estar gozando tranquilamente del sueño.

Sus piernas se encogían y estiraban de vez en cuando, lo que daba lugar á que los pantalones del paisano no saliesen muy bien parados con las espuelas del militar, porque cuando llegamos á Figueras ya tenian algunos girones.

Algo se turbó con esto el sueño del paisano, que bien comprendía la molestia que su compañero le causaba; pero en lugar de cambiar de sitio, le pareció mejor mezclar los fingidos estornudos, con esa tosecilla provocativa que suelen usar ciertos tipos.

El alférez, aprovechando un momento en que el compañero tenía cerrados los ojos y cansado de tantas demostraciones provocativas, levantó una pierna y clavó un fuerte espolazo en el muslo del paisano que le hizo dar un salto del asiento y caer de bruces sobre uno de los zapatos que se amoldó á su fisonomía, marcándole sobre la boca y las narices un óvalo negro.

¡Ay maresita de mi alma, ese hombre me ha muerto! ¡Zocorrooo! Esclamó dando saltos con la pierna izquierda.

No se inmutó lo más mínimo el militar que con mucha flema dijo:

V. dispense. Al sentir cierta agitacion en mis pantorrillas, entre dormido y despierto se me figuró hallarme en campaña y clavé el espolazo.....

Pensé que era V. mi caballo.—*R. B.*

Noticias locales y generales

Hace pocos dias insertamos, á título de curiosa noticia, el número de vehículos con que cuenta la poderosa Compañía de Paris à Lyon y al Mediterráneo para la verificacion de los transportes, y hoy tenemos el gusto de comunicar iguales datos, relacionados con la Compañía de Paris á Orleans.

Hé aqui los medios con que cuenta esta Empresa:

686 locomotoras para trenes de viajeros y mixtos.

553 locomotoras para trenes de mercancías.

84 locomotoras para estaciones.

1.236 tenders.

3.076 carruajes para viajeros.

26.471 furgones y vagones diversos.

Los frenos contínuos están aplicados á 721 locomotoras y á 3.632 vehículos; 3.189 carruajes y vagones están provistos de señales eléctricas para advertir incidentes.

—Ha sido trasladado á Barcelona el escuadron de Tetuán n.° 17 que guarnece esta provincia, viniendo en su sustitucion el de Alcàntara n.° 14 que reside en la capital del Principado.

—La aduana de Port-Bou ha entregado á la Sucursal del Banco de España en esta provincia 115.029 pesetas con 29 céntimos, cantidad recaudada durante la última semana del pasado mes de Mayo por diferentes conceptos.

—Anteayer se verificaron en el vecino pueblo de Fornells de la Selva exámenes públicos en la escuela que dirige el ilustrado profesor D. José Lloret.

Persona que asistió al acto nos manifiesta que, apesar del poco tiempo (ocho meses) que está al frente de aquella el citado profesor, los alumnos demuestran hallarse á un grado de instrucción digno de todo elogio.

—La estación de Port-Bou entregó anteayer à la línea del Midí, 394.735 kilógramos de vino.

—Los aficionados que componen la sección dramática de la sociedad *Centro Moral Gerundense*, representaron anteanoche en el teatrito de la misma las obras *Dos compadres*, *Los dos ciegos* y *De gorras* siendo muy aplaudidos todos los actores por la numerosa concurrencia que llenaba aquel local.

—Ha tomado posesión de la Secretaría de la Delegación de Hacienda de esta provincia, nuestro jóven amigo D. Rafael Martell y Traité, Oficial 5.° de la misma por Real órden de 20 de Mayo último, segun anteayer dijimos.

—El último sábado se puso en escena el magnífico drama *Manantial que no se agota* y la revista *Gerona*. El primero obtuvo una ejecución esmerada; la segunda hubiera pasado desapercibida, á no ser por el primer coro de calles y por los dos telones de foro representando la vista de Gerona, el uno, y el de la apoteosis final el otro, obras de muy buen efecto escenográfico, que valió á su autor señor Serrano, actor de la compañia, el ser llamado al palco escénico.

Antes de ayer se puso en escena el magnífico drama *A espaldas de la ley* del que tenemos emitido juicio y cuya interpretacion no dejó nada que desear, y por segunda vez se ejecutó *Gerona*, en cuyo plágio de *La Gran-Via* parece que el autor ó autores ván á introducir algunas modificaciones.

—Tenemos entendido que el Alcalde señor Grahit se propone poner límites, cuando menos, á lo que ocurre en la plaza en donde está enclavada la artística iglesia de San Pedro, hoy almacen de maderas por obra y gracia de un Ayuntamiento que, en este caso concreto, faltó á sus deberes autorizando lo que no estaba en sus facultades. Tenemos dicho que aquellos vecinos pasan con tal motivo verdaderas torturas desde tiempo hace, y algunos edificios perjuicios que nadie hasta la fecha ha evitado, y ya que el señor Alcalde se nos dice se propone tomar cartas en el asunto, seria bueno se diera una vuelta por aquel sitio público y veria que una pared de la casa de la señora viuda de Tort está casi en ruinas y en manifiesto deterioro á consecuencia de la aglomeracion de vigas que sobre ella descansan; que los rimeros de maderas que existe frente á la de los señores Llach, son un peligro á la seguridad de la familia y un observatorio desde el que se puede estar siempre atisbando las operaciones domésticas de los habitantes, como ha sucedido ya, y que unas escaleras y parte de una pared de la casa que habita el señor Figueras, han sufrido deterioros de alguna importancia y una vez persuadido de lo justas que son las quejas de aquellos vecinos, dispondrá se les respete en sus derechos y que el concesionario de lo que el Ayuntamiento le tiene concedido, con el convénio en la mano, se limite á ocupar el terreno á que la concesion se refiere interin el Ayuntamiento anula esa concesion inverosímil en que el señor Cat funda con razon su proceder.

¿Lo hará el señor Alcalde?

—Aclarando un suelto que, referente á las condiciones en que se encuentran las oficinas de la Subalterna de Hacienda de Santa Coloma de Farnés publicamos el treinta del pasado mes, nos escribe el propietario del edificio diciéndonos, que dichas oficinas están situadas en los pisos primero y segundos; que no viven cerca de la caja más que los empleados; que dicha caja está colocada en donde se dispuso por el señor Administrador y que, si bien es cierto vive en el entresuelo una familia, ésta es de intachable honradéz, careciendo el local de relacion alguna con los pisos que ocupan las oficinas.

Queda complacido nuestro amigo.

—Se ha encargado de la Direccion de la *Academia Gerundense*, que dejó vacante nuestro llorado amigo D. N. Càrlos del Coral, el respetable cuanto ilustrado presbítero D. Joaquin Gou Solá, catedrático y director espiritual que venia siendo de tan acreditado centro de enseñanza.

Aplaudimos muy de veras la acertadísima eleccion que ha hecho la señora viuda de Coral, al poner al frente de la Academia á un sacerdote tan ilustrado, virtuoso y competente como el señor Gou, á quien muy de veras felicitamos.

—El Juzgado de Instruccion de este partido, ha puesto en libertad á la madre del desgraciado jóven asesinado en Celrá, de cuyo parricidio tiene el lector conocimiento.

Y apropósito: debemos rectificar el nombre de la jóven con quien el muerto sostuvo relaciones amorosas, la cual se llama Mercedes Palahí Feixas y no Cármen como dijimos, toda vez que ésta es hermana suya.

—Se han unido sobre la base del señor Rius y Taulet, las dos fracciones en que venia dividido el partido fusionista de Barcelona desde años hacía. En sus combinaciones y nombramientos no figura el señor Maciá y Bonaplata, del cual dice un periódico de aquella localidad, que en breve hará un cuarto de conversion hàcia el partido republicano-histórico, cosa que nos resistimos á creer por motivos que nos reservamos hoy, mayormente sabiendo el arraigo que en las convicciones del señor Maciá tienen los principios monàrquicos.

La situacion de este señor en el Ayuntamiento continúa siendo difícil; *La Vanguardia* dice que allí falta un Alcalde para el Ayuntamiento ó un Ayuntamiento para el Alcalde y *El Barcelonés*, órgano del partido fusionista como *La Vanguardia*, dice que lo que falta allí es un Alcalde para el Ayuntamiento.

Và resultando lo que tenemos presentido; que la situacion del señor Maciá como Alcalde de Barcelona es imposible de sostener, mayormente desde que ciertos elementos políticos se han puesto á su lado por la cuenta que les puede tener el ver si el señor Maciá les sirve de objeto é instrumento de sus planes, pues no se explica tanto cariño ahora y tanto desvío antes á título de una moralidad que no viene á cuenta ni nadie ha sacado á plaza.

—Ha fallecido en Figueras el oficial primero de la Secretaría de aquel Ayuntamiento D. Ciriaco Sturla, antíguo funcionario en aquella casa municipal.

—Muy animadas vienen estando las fiestas que en honor à la Santísima Trinidad celebra la vecina población de Cassá de la Selva, tanto por la variedad de los festejos, como por la extraordinaria concurrencia de los pueblos vecinos y de esta ciudad, en donde vimos el primer dia gran número de familias y vecinos. Suntuosas funciones religiosas, sardanas llargas por tres nutridas y bien organizadas orquestas ó *coplas* del país, bailes de sociedad en magníficos entoldados y en un grandioso salon construido á exprofeso y, además de todo esto, lo que más atrae á Cassá es la amabilidad exquisita de sus vecinos, cuyo carácter hospitalario solo es comparable con su virtud y amor al trabajo.

Hoy terminan los festejos cuyo fin deseamos sea igual al principio.

—Mientras el pasado jueves un cariñoso padre de familia espiraba en Figueras, un hijo suyo moria en esta ciudad. Ambas desgracias han dejado á la familia de los finados en la situación que pueden comprender nuestros abonados.

—Es casi seguro que á fines del presente mes visite la ciudad de Figueras el señor Salmerón cuyo viaje, como dijimos oportunamente, estaba diferido indefinidamente. Antes visitará á Barcelona en unión de varios amigos, en donde pronunciará un discurso de propaganda republicana, que es el carácter que el viaje tiene.

—El Notario de Puigcerdá D. Simon Gramunt ha contraido matrimonio con doña Paulina Subiela. En Sacramento lo recibieron en el Santuario de Montserrat.

—Hoy debe inaugurarse el nuevo templo de Nuestra Señora de la Salud, santuario que enaltece y honra al Ampurdán y al humilde sacerdote que á fuerza de constancia, ha llegado al fin que se propuso. El nuevo templo lo bendicirá, por delegación de nuestro Prelado, el señor Cura-Párroco de Figueras, y la inauguración se verificarà con una función solemnísima y varias demostraciones populares.

—El vizconde Cárlos de Foncaud, uno de los más valerosos oficiales franceses que hizo viajes famosos al África, para quien la sociedad de geografía decretó la gran medalla de oro, se hará pronto trapense.

—Se encuentra en París D. Cipriano Cárles Lloret, que reside hace quince años ejerciendo el comercio en Penonomé (Colómbia), en donde permanecerá unos dias, trasladándose á Calonge de donde es natural y en donde piensa permanecer una temporada al lado de su familia al fin de la cual, regresarà á continuar su comercio en el punto mencionado.

—Se ha ordenado la busca y captura del soldado desertor del Regimiento de Asia que guarnece esta plaza, Ramon Tomás Gascó.

—Del seis al diez del actual, el Fiel-Contraste comprobará las pesas y medidas en el partido de Figueras.

—Los individuos procedentes de los disueltos batallones de Reserva de Vich y de Santa Coloma de Farnés Antonio Morull Monrabo, Estevan Pastovi Camps, José Salioner Formaguera, Juan Maresma Torrento, Juan Verdaguer Palau, Pedro Montanell Bruguera, Sebastian Coll Palau, José Llinás Creus, José Xena Sala, Juan Soler Nogués, Andrés Valdés Roig, Juan Comas Casellas, José Pou Carreras, Francisco Bayler, Enrique Angli Culi, Andrés Bou Casany, Estévan Suriñach Valls y José Pujol Cloper, pueden presentar los abonarés de alcances que tienen en su poder, ó remitirlos por conducto de los Alcaldes en las oficinas del Regimiento de reserva de Vich, en donde se les abonará.

—Al publicar antes de ayer la nota de los derechos de timbre que pagamos en Abril, confundimos la nota correspondiente á Marzo con la de Abril. Lo que pagó LA LUCHA en Abril fueron 41'70 pesetas, así es que la diferencia que resulta en Mayo con Abril no es de 8'40 pesetas como dijimos sino de 11'70. Dios se lo pague al que ó á los que nos han hecho el favor.

AL HABLA.

Besalú.—D. J. C.—Háganos el favor de decirnos á que dia corresponde la edición á que se refiere su carta del dia 30, pues por más que se ha buscado, no hemos podido dar con la noticia que tanto interesa. Al pedir un número atrasado, hay que consignar el dia y mes á que pertenece ó cuando ménos, el número de órden de la edición.

Vilovi.—D. B. S.—La noticia nos la dió un amigo de la población misma y se nos confirmó en un Centro oficial. Puesto que ha de venir, tendremos el gusto de estrechar su mano y hablar sobre el asunto en el cual ignorábamos su interés, pues de haberlo sabido, lo hubiéramos consultado antes.

Port-Bou.—D. F. B.—Es el mismo á que se refiere V. en su afectuosa de ayer y al que tambien nos referiamos en nuestra última.

LOS VERANOS MÁS RIGUROSOS.

El famoso astrólogo alemán doctor Holdenburg, de la Universidad de Heideerg, anuncia para el próximo verano un calor continuado y achicharrante.

Esto nos dá gana de copiar una lista de veranos excesivamente rigurosos.

Con que, tomen el abanico, soplen fuerte y atiendan.

Empezamos en la Era cristiana;

Año 627, secáronse casi todas las fuentes de Europa, desmayándose la gente por las calles bajo la influencia del calor y de la sed.

879. Fué imposible trabajar en los campos á causa del excesivo calor.

993. Se asaron los frutos en los árboles como si estuviesen en un horno de cocer pan.

1000. Se secaron en Francia todos los rios y pantanos. La putrefaccion de los peces muertos en seco produjo á las primeras lluvias una espantosa epidemia.

1014. El excesivo calor secó en Alsacia y en la Lorena todos los rios, arroyos y lagunas.

1132. El Rhin quedó seco por completo.

1152. Fué tan intenso el calor, que se podian cocer huevos en la arena.

1227. Murieron asfixiados gran número de personas y animales.

1303. Quedáronse casi en seco el Rhin y el Danubio, que atravesaba la gente á pié.

1394. Quemáronse las cosechas en toda Europa.

1538. Secáronse por completo el Sena y el Loire.

1556. Una terrible sequedad asoló toda Europa.

1614. En Francia y Suiza quedaron secos hasta los pozos.

El deber.

I.

—Pero ¿olvidas mi deber?
—Lo que no olvido es tu amor,
—¡Eso es ofender mi honor!
—¡Que ha de ser eso ofender!
—¡No le seré infiel jamás!
—Me serás á mi perjura.
—Es que él me ama con locura.
—¡Es que yo te adoro más!
—Julian ¡olvídame!
—¡No!
¡si no te puedo olvidar!
—Y mi deber?...
—Es amor
á quien te ama como yo!
¡A tu amor tengo derecho!
—Pues no he de caer en tus brazos
aunque se me haga pedazos
el corazon en el pecho!

II.

—¡Siempre estás triste!
—¡Sí, á fé!
—Y ¿quién causa ese dolor?
—La nostalgia de tu amor
que echar del alma no sé,
—¡Ay! me inspiras compasion
y oyéndote hablar así
me invade, á veces, á mí,
la fiebre de tu pasión.
—De amor y de pena muero.
—¡Olvidame!...
—Amor no olvida,
—¡Quisiera darte mi vida!
—Yo sin tu amor no la quiero.
—(Siento en mis venas arder
el fuego de Satanás)
—¡ámame, por Dios!
—¡Jamas!
(¡cómo vacilas, debér!...)

III.

—Al fin delirante y loca
á tu pasion me abandono
y en mis brazos te aprisiono
y el amor bebo en tu boca.
—¡Me hace dichoso tu amor!
—¡No me ha hecho el deber cejar!
—Cuánto el prohibe olvidar
se olvida mucho mejor.
—Pués ¿de qué sirve el deber,
si ahora en tus brazos me veo?
—De acicate del deseo
y de aguijon del placer!— GIL.

OBSTÁCULOS EN EL BRASIL.

Segun informes recibidos, el gobierno del Brasil no ha podido conseguir aún la union de los diferentes estados que componen aquella república.

En San Pablo domina de tal modo el elemento imperialista, que á pesar de los esfuerzos que constantemente hace el gobierno general, no puede conseguir ni la percepcion de los impuestos ni nada de lo que se relaciona con la metrópoli.

La cuestion económica tambien inspira sérios temores en la jóven república.

El ministro de Hacienda, á quien se tacha de poco escrupuloso, ha firmado disposiciones protegiendo determinados Bancos y sociedades.

Esto ha producido un motin que ha sido

dominado por las tropas á costa de 26 muertos y grán número de heridos.

UNA CARTA DE RUIZ ZORRILLA.

Nuestro colega de Barcelona *El Progresista* ha recibido y publicado la siguiente carta:

Paris 19 de mayo 1890.

Sr. Don Alfonso Guardiola y otros.

Mis estimados amigos: Como Vds. han demostrado tantas veces que merecen este título, he retrasado la contestacion á su carta última, confiando en que sabrán disculpar la tardanza. Hoy, con tiempo disponible, les diré que llegó á mi poder oportunamente y que agradecí mucho la defensa que se creyeron obligados á hacer.

El servicio militar y obligatorio, como Vds. dicen, es esencialmente democrático, puesto que no admite la odiosa redencion á metálico, hoy establecida en perjuicio de los que no tienen y en favor de los que poseen capital para eludir el más honroso de los deberes del ciudadano.

Claro es que los enemigos no han de ser los que nos ayuden, pero su critica cuando es apasionada no causa efecto y cuando es razonable contribuye á esclarecer puntos dudosos. No nos importa la crítica. Todos los actos nuestros se realizan a la luz del dia para que los amigos y los adversarios les examinen desde sus puntos de vista.

De todos modos he agradecido, como al principio digo, la defensa de Vds. y de otros correligionarios, á quienes envió las gracias más cumplidas en la misma forma que á ustedes.

Con este motivo les saluda muy afectuosamente su S. S. y buen amigo,

M. Ruiz Zorrilla.

Instrucción Pública.

Principales acuerdos tomados por la Junta provincial en sesión de 20 de los corrientes.

Remitir al Rectorado con informe favorable el expediente de permuta de las Maestras de Ribas y S. Martín de Vilallonga D.ª Cármen Salvá y D.ª Antonia Ortiz.

Devolver al Maestro de Bordils Sr. Vives, el presupuesto del material de su escuela correspondiente al ejercicio 1888-89, ordenándole que incluya el material de todos los efectos y enseres existentes en la escuela.

Eliminar de la relación de cargos del próximo ejercicio, las cantidades destinadas á alquileres de las escuelas y habitaciones de los Maestros de Báscara, Regencós, Darnius, San Antonio de Calonge y Torrent, conforme piden los Alcaldes respectivos; autorizando al mismo tiempo á los Ayuntamientos interesados para satisfacer los indicados alquileres directamente á sus dueños. Asimismo se acuerda rebajar hasta setenta pesetas el alquiler de la casa de la Maestra de Cerviá y á cuarenta el de la de Colomés.

Aumentar hasta ciento cincuenta pesetas, el alquiler de la casa y escuela del Maestro; así mismo se acuerda consignar la cantidad de ochenta pesetas por alquiler de la casa del Maestro de Ullastret.

Ordenar á los Maestros de Armentera presenten á la Junta local el presupuesto de material de sus escuelas.

Acceder á lo que solicita el Maestro de la escuela de niños del Hospicio provincial Don Pedro Sala.

Remitir al Rectorado la instancia documentada que ha presentado el Maestro de la escuela de Palau de Montagut D. Pedro Rodeja, solicitando se le expida nuevo título administrativo con el aumento que le corresponda, en virtud de los resultados del último censo de población.

Devolver al Alcalde de Cerviá el escrito en que el Ayuntamiento solicita la rebaja de categoría de las escuelas, diciéndole que para hacer la petición ha de instruir el expediente en debida forma.

Se acuerda que el Maestro propietario de la esccuela de Borrasá D. Carlos Vila, remita á dicho Centro cada ocho dias sin falta, certificación facultativa de su estado de salud.

Pasar al Sr. Inspector los escritos de la Alcaldía y Maestra pública de Borrasá referentes á la casa-habitación de la profesora y escuela de niñas á fin de que girando una visita al indicado pueblo proponga lo que crea más conveniente.

Transcribir á la Alcaldía de La Pera el informe emitido por el Arquitecto provincial referente á la casa que el Ayuntamiento quiere destinar para habitación del Maestro y la que actualmente ocupa dicho funcionario; significando á dicha Alcaldía que la Junta acuerda que el maestro continúe habitando la casa de la calle de las Rocas, señalada con el número 15.

Devolver al Rectorado informada la instancia que varios vecinos de Vilafant han elevado á dicho Centro quejándose de la mala asistencia profesional de la escuela pública de niñas.

En vista de las relaciones definitivas por órden de mérito de los Maestros y Maestras que han solicitado tomar parte en el concurso del presente trimestre para la provisión de escuelas, formar las propuestas unipersonales siguientes:

Ascenso.—Para la escuela de niñas de Palafrugell, con 1.100 pesetas y emolumentos legales, D.ª Antonia Pons Cervera, maestra elemental; para la de niñas de Gualta, con 625 pesetas, D.ª Antonia Vatllosera Cabruja, maestra elemental; para las de niñas de San Miguel de Campmajor, con el mismo sueldo que la anterior, D.ª Maria Fedevella Martí, maestra elemental; para la de niños de Setcasas, con 625 pesetas, D. Paulino Rogés Lalande, profesor normal.

Traslado.—Para la Ayudantía de la escuela de niños de Breda, con 600 pesetas, D. Prudencio Morató Usach, maestro elemental.

Concurso único.—Para la escuela incompleta de niñas de Vilademat, con 300 pesetas, D.ª Antonia Masqué Punsoda, maestra elemental; para la escuela incompleta de ambos sexos de Vilahur, con 350 pesetas, D.ª María Ferrán Clossa; para la escuela incompleta de ámbos sexos de San Bernabé de Tena (Parroquia de Ripoll), con 200 pesetas, D.ª Serafina Pujol y Soler y para la escuela incompleta de ambos sexos de San Aniol de Finestras, 350 pesetas, D. Pedro Santaló Parborell, maestro superior.

Teatro Principal.

Funcion para hoy Martes 3 de Junio.

(4.ª DEL 4.º ABONO.)

El juguete cómico en un acto,

EL HIJO DE MI AMIGO.

Intermedio de concierto por el cuarteto LA LIRA.

La comedia en un acto,

SALVARSE EN UNA TABLA.

Intermedio por el cuarteto LA LIRA.

La aplaudida zarzuelita en un acto,

R. R.

A las 8 y media. *Precios de costumbre.*

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Isaac, monje.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de las Capuchinas.

Imp. de LA LUCHA á cargo de P. Vert.

será responsable de los defectos manifiestos ó que estuvieren á la vista, ni tampoco de los que no estén si el comprador es un périto que, por razón de su oficio ó profesión, debía fácilmente conocerlos.

Art. 1.485. El vendedor responde al comprador del saneamiento por los vicios ó defectos ocultos de la cosa vendida, aunque los ignorase.

Esta disposición no regirá cuando se haya estipulado lo contrario, y el vendedor ignorara los vicios ó defectos ocultos de lo vendido.

Art. 1.486. En los casos de los dos artículos anteriores, el comprador podrá optar entre desistir del contrato, abonándosele los gastos que pagó ó rebajar una cantidad proporcional del precio, á juicio de peritos.

Si el vendedor conocia los vicios ó defectos ocultos de la cosa vendida y no los manifestó al comprador, tendrá éste la misma opción y además se le indemnizará de los daños y perjuicios, si optare por la rescisión.

Art. 1.487. Si la cosa vendida se perdiere por efecto de los vicios ocultos, conociéndolos el vendedor, sufrirá éste la pérdida y

deberá restituir el precio y abonar los gastos del contrato, con los daños y perjuicios. Si no los conocía, debe solo restituir el precio y abonar los gastos del contrato que hubiese pagado el comprador.

Art. 1.488. Si la cosa vendida tenía algún vicio oculto al tiempo de la venta, y se pierde despues por caso fortuito ó por culpa del comprador, podrá éste reclamar del vendedor el precio que pagó, con la rebaja del valor que la cosa tenía al tiempo de perderse.

Si el vendedor obró de mala fé, deberá abonar al comprador los daños é intereses.

Art. 1.489. En las ventas judiciales nunca habrá lugar á la responsabilidad por daños y perjuicios; pero si á todo lo demás dispuesto en los artículos anteriores.

Art. 1.490. Las acciones que emanan de lo dispuesto en los cinco artículos precedentes se extinguirán á los seis meses, contados desde la entrega de la cosa vendida.

Art. 1.491. Vendiéndose dos ó más animales juntamente, sea en un precio alzado, sea señalándolo á cada uno de ellos, el vicio redhibitorio de cada uno dará solamente lugar á su redhibición, y no á la de otros, á no

deberá ser devuelto en el estado en que fué vendido y entregado, siendo responsable el comprador de cualquier territorio debido á su negligencia, y que no proceda de vicio ó defecto redhibitorio.

Art. 1.499. En las ventas de animales y ganados con vicios redhibitorios, gozará tambien el comprador de la facultad expresada en el artículo 1.486, pero deberá usar de ella dentro del mismo término que para el ejercicio de la acción redhibitoria queda respectivamente señalado.

CAPITULO V.

De las obligaciones del comprador.

Art. 1.500. El comprador está obligado á pagar el precio de la cosa vendida en el tiempo y lugar fijados por el contrato.

Si no se hubieren fijado, deberá hacerse el pago en el tiempo y lugar en que se haga la entrega de la cosa vendida.

Art. 1.501. El comprador deberá intereses por el tiempo que medie entre la entrega de la cosa y el pago del precio, en los tres casos siguientes:

Art. 1.495. Cuando el vicio oculto de los animales, aunque se haya practicado reconocimiento facultativo, sea de tal naturaleza que no basten los conocimientos periciales para su descubrimiento, se reputará redhibitorio.

Pero si el Profesor, por ignorancia ó mala fé dejara de descubrirlo ó manifestarlo, será responsable de los daños y perjuicios.

Art. 1.496. La acción redhibitoria que se funde en los vicios ó defectos de los animales, deberá interponerse dentro de cuarenta días, contados desde el de su entrega al comprador salvo que, por el uso en cada localidad, se hallen establecidos mayores ó menores plazos.

Esta acción en las ventas de animales sólo se podrá ejercitar respecto de los vicios ó defectos de los mismos que estén determinados por la ley ó por los usos locales.

Art. 1.497. Si el animal muriese á los tres días de comprado, será responsable el vendedor siempre que la enfermedad que ocasionó la muerte existiera antes del contrato á juicio de los Facultativos.

Art. 1.498. Resuelta la venta, el animal

ser que aparezca que el comprador no habría comprado el sano ó sanos sin el vicio.

Se presume este último cuando se compra un tiro, yunta, pareja ó juego, aunque se haya señalado un precio separado á uno de los animales que lo componen.

Art. 1.492. Lo dispuesto en el artículo anterior respecto de la venta de animales, se entiende igualmente aplicable á la de otras cosas.

Art. 1.493. El saneamiento por los vicios ocultos de los animales y ganados, no tendrá lugar en las ventas hechas en feria ó en pública subasta ni en la de caballerías enajenadas como de desecho, salvo el caso previsto en el artículo siguiente.

Art. 1.494. No serán objeto del contrato de venta los ganados y animales que padezcan enfermedades contagiosas. Cualquier contrato que se hiciere respecto de ellos, será nulo.

También será nulo el contrato de venta de los ganados y animales si, expresándese en el mismo contrato el servicio ó uso para que se adquieren, resultaren inútiles para prestarlo.

tal naturaleza que deba presumirse no lo habría adquirido el comprador si la hubiera conocido, podrá pedir la rescisión del contrato, á no ser que prefiera la indemnización correspondiente.

Durante un año, á contar desde el otorgamiento de la escritura, podrá el comprador ejercitar la acción rescisoria, ó solicitar la indemnización.

Transcurrido el año, sólo podrá reclamar la indemnización dentro de un período igual, á contar desde el dia en que haya descubierto la carga ó servidumbre.

PÁRRAFO II.

Del saneamiento por los defectos ó gravámenes ocultos de la cosa vendida.

Art. 1.484. El vendedor estará obligado al saneamiento por los defectos ocultos que tuviere la cosa vendida, si la hacen impropia para el uso á que se la destina, ó si disminuyen de tal modo este uso que, de haberlos conocido el comprador, no la habría adquirido ó habría dado menos precio por ella; pero no